

ONNET FIBRA POLÍTICA SOSTENIBILIDAD (SEPTIEMBRE 2023)

INFRACo

Versión	Documentos	Fecha
1	Política de Sostenibilidad	01/09/2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	4
3. MEDIOAMBIENTE.....	4
3.1. Compromiso	4
3.2. Cambio Climático	5
3.3. Gestión de Residuos	5
4. SOCIAL.....	5
4.1. Derechos Humanos.....	6
4.2. Capital Humano.....	6
4.3. Diversidad, Equidad e Inclusión (“DEI”)	7
4.4. Seguridad y Salud en el Trabajo	7
5. GOBERNANZA	8
5.1. Estructura Corporativa	8
5.2. Estrategia de Gobernanza.....	9
5.3. Principios de Gobernanza.....	9
6. VIGENCIA	11

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la globalización de las actividades empresariales, y particularmente en el marco de los criterios establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por la ONU en 2015, que recomiendan que las compañías presten adecuada atención a la sostenibilidad mediante criterios explícitos, las empresas están desarrollando y gestionando los aspectos que les son aplicables de la sostenibilidad, incorporando esta perspectiva en sus modelos de negocios.

En este sentido, **INFRACO SpA**, que opera también bajo el nombre comercial **ON*NET FIBRA** (en adelante, también la **"Compañía"**) en la industria de las telecomunicaciones, mediante la prestación de servicios vinculados con su red de fibra óptica, se encuentra comprometida con la sostenibilidad para lo cual observa factores y estándares ESG, sigla que en inglés significa:

"E" DE ENVIRONMENT O MEDIOAMBIENTE, que engloba los factores ambientales, incluyendo, entre otros, el uso y la interacción con recursos renovables y no renovables (ie. agua, minerales, ecosistemas y biodiversidad). La aproximación a estos factores permite visualizar y, en su caso, hacerse cargo de diferentes problemas o conflictos ambientales, tales como el cambio climático, el agotamiento de recursos, residuos, contaminación, deforestación, etc. Actualmente, la aproximación a estos factores y conflictos se basa en la materialidad, esto es, en la determinación de aquellos factores ESG de mayor impacto por su relevancia, magnitud, duración, etc. Ahora bien, dicho impacto puede medirse desde una doble óptica (**"doble materialidad"**), a saber, una materialidad financiera, asociada a aquellos factores ambientales externos que impactan el desarrollo, rendimiento y posición de la empresa, y una materialidad ambiental o del entorno, asociada al impacto que las actividades de la empresa causan en su entorno o ecosistema. En esto último, las empresas se han enfocado en considerar y, en su caso, implementar medidas que tienen un impacto positivo en el medioambiente, como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (también referidos como **"GEI"**), y la gestión responsable del consumo energético, agua y de los residuos que genera en sus procesos

"S" DE SOCIAL, que engloba los factores sociales, incluyendo, entre otros, aquéllos que afectan las vidas de los humanos (ie. recursos humanos, comunidades locales, colaboradores). La aproximación a estos factores permite visualizar y, en su caso, hacerse cargo de diferentes problemas o conflictos sociales, tales como, infracción a derechos humanos, esclavitud moderna, trabajo infantil, condiciones de trabajo, relaciones intralaborales, acceso al mercado laboral, diversidad e inclusión, etc. Desde la perspectiva de la materialidad, esta aproximación incluye considerar el impacto que una determinada empresa tiene en la comunidad y las acciones relacionadas primordialmente con el respeto de los Derechos Humanos (también referidos como **"DDHH"**), así como con la promoción de acciones para la protección de la seguridad y salud de los colaboradores propios y de terceras partes contratantes y de medidas para asegurar una adecuada diversidad, inclusión e integración.

"G" DE GOVERNANCE O GOBERNANZA, que engloba factores asociados al gobierno y la cultura corporativa de la empresa, en particular sus criterios éticos y políticas de actuación. La aproximación a estos factores permite visualizar y, en su caso, hacerse cargo de diferentes problemas o conflictos tales como la corrupción, pagos indebidos, cohecho, políticas de compensaciones, diversidad del directorio y la estructura ejecutiva, competencia legal, participación en asociaciones y gremios y su impacto en materia de competencia y lobby, etc. Desde la perspectiva de la materialidad, esta aproximación contempla medidas destinadas a evitar la comisión de delitos y actos de corrupción, mediante políticas y procedimientos

internos que generen transparencia y permitan aplicar criterios de responsabilidad en la gestión empresarial.

La consideración de los factores ESG, entonces, se enmarca en procurar una operación y una empresa sostenible, en el entendido que la materialización de los riesgos asociados a los factores enunciados, se pueden traducir en una afectación en el mediano y largo plazo de su valor para todos sus stakeholders.

En este contexto, la presente **Política de Sostenibilidad** (en adelante, la “**Política**”) es el marco referencial de las actividades de ON*NET FIBRA, que se aplica de forma transversal a todas las actividades de la Compañía, y que establece los criterios necesarios para la generación de planes, programas o acciones a desarrollar, a través de otras políticas, procedimientos e instrumentos.

A través de la aplicación de la presente Política, ON*NET FIBRA fortalece sus servicios tecnológicos, promoviendo el desarrollo sostenible mediante los más altos estándares de conectividad, facilitando el acceso digital a las personas, incorporando una mirada sostenible en el quehacer de la compañía.

2. OBJETIVO

La presente Política tiene como objetivo establecer los principios y directrices generales que permitan ON*NET FIBRA asegurar que el desarrollo de sus actividades se realice bajo los mejores estándares de sostenibilidad bajo los criterios ESG.

Esta Política es obligatoria para todos los colaboradores de ON*NET FIBRA, cualesquiera sean sus funciones, jerarquía, roles y responsabilidades, y será revisada y actualizada cada vez que sea necesario en atención a las necesidades de la operación del negocio y de la normativa aplicable.

Como lineamientos para la generación de esta Política, se han utilizado como principios y directrices rectores los siguientes documentos:

- a) Código de Conducta de ON*NET FIBRA
- b) Manual del Sistema de Prevención de Delitos Ley No. 20.393 de ON*NET FIBRA
- c) Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas

3. MEDIOAMBIENTE

Por las características del modelo de negocio de ON*NET FIBRA, sus impactos más significativos en materia medioambiental se vinculan con la emisión de GEI, la eficiencia energética y la gestión de los residuos derivados principalmente de los procesos de operación y mantenimiento de su red de fibra óptica.

3.1. Compromiso

El compromiso de ON*NET FIBRA en materia medioambiental se plasma en diferentes líneas de acción que se señalan a continuación:

- a) Cumplir con la legislación y normativa ambiental aplicable y promover su cumplimiento por parte de proveedores y contratistas.
- b) Identificar y gestionar los riesgos ambientales que sean consecuencia de las operaciones del negocio de ON*NET FIBRA.
- c) Implementar y actualizar permanentemente un Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, “**SGA**”), tomando como referencia la ISO 14001:2015 u otros estándares aplicables a las operaciones de ON*NET FIBRA en Chile.
- d) Promover la implementación de políticas y normativas sobre gestión ambiental por parte de los proveedores y contratistas de ON*NET FIBRA.
- e) Utilizar tecnologías limpias o bajas en emisiones de GEI en las actividades operativas, y promover medidas similares por parte de proveedores y contratistas.

3.2. Cambio Climático

Para ON*NET FIBRA el cambio climático generado como consecuencia de las emisiones de GEI por la utilización de combustibles fósiles, es una de las preocupaciones fundamentales en sus esfuerzos por desarrollar su negocio en forma sostenible, contribuyendo a los objetivos climáticos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, además de la normativa local en lo que sea aplicable, y agregando valor con ello en su operación.

ON*NET FIBRA promoverá una cultura empresarial que sensibilice sobre el impacto climático de sus actividades, junto con la adopción de medidas de reducción en las emisiones de GEI en sus propias actividades, y de todas las medidas que estén a su alcance para que sus proveedores y clientes las apliquen en sus propias actividades.

Para lograr el cumplimiento de este compromiso, ON*NET FIBRA se guiará por los siguientes principios de actuación, que se aplicarán de manera progresiva en todas sus actividades:

- a) Establecer y revisar objetivos de mitigación de emisiones a corto, mediano y largo plazo. Para ello se generará un Mapa de Emisiones de las actividades de la empresa, que permita, luego, establecer medidas concretas y compromisos de reducción de las emisiones de GEI en un período acotado de tiempo.
- b) Integrar el cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones. Para ello, se generará un Mapa de Riesgos que derivan del cambio climático para la empresa y sus operaciones.
- c) Impulsar la innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de GEI e incorporarlas en sus procesos, en línea con las mediaciones obtenidas en virtud del Mapa de Emisiones y los diagnósticos del Mapa de Riesgos
- d) Promover el conocimiento de los proveedores en materia de cambio climático e incentivarles a que adopten prácticas consistentes con las de ON*NET FIBRA. Lo anterior, alineados con los objetivos que ON*NET FIBRA se fije a partir del Mapa de Emisiones.
- e) Formalizar y comunicar un plan para los alcances 1 y 2 del inventario de gases de efecto invernadero (en inglés, “**Scopes 1 and 2**”), mediante el respectivo Protocolo

3.3. Gestión de Residuos

ON*NET FIBRA está comprometida también con la gestión de los residuos, mediante el fomento de su reutilización o reciclaje, según sea el caso que genera en sus procesos, en conformidad con las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables sobre la materia, de modo de obtener una operación que sea sostenible.

Para ello, implementará programas que permitan:

- a) Prevenir la contaminación del medioambiente.
- b) Minimizar la generación de residuos.
- c) Gestionar y fomentar la reutilización y el reciclado de los residuos.
- d) Fomentar una mayor conciencia medioambiental en la cultura empresarial y sus proveedores y clientes.
- e) Incluir criterios ecoeficientes en los procesos de compra de insumos.

4. SOCIAL

En la gestión de su negocio, ON*NET FIBRA atiende a los requerimientos sociales actuales, desde el reconocimiento y valoración del capital humano, fomentando el respeto y observancia de los derechos humanos, respecto de todos quienes integran o participan de sus actividades, y comprometiéndose con la diversidad, la equidad y la inclusión, y el desarrollo del talento de sus colaboradores.

Todas estas materias serán objeto de políticas, programas, planes o acciones que se implementarán gradualmente y de acuerdo con las necesidades que aparezcan de la evolución social y especialmente en materia de recursos humanos, para lo cual periódicamente se realizan estudios que permitan visualizar los puntos de mejora.

4.1. Derechos Humanos

ON*NET FIBRA tiene un compromiso irrestricto con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional y los principios subyacentes a ella. En este sentido, su línea de actuación se enmarca en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio 169. Asimismo, su actuar se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas.

Para ello, ON*NET FIBRA se ha propuesto los siguientes principios de actuación en esta materia:

- a) Promover una cultura de respeto de los derechos humanos y acciones destinadas a la sensibilización de las personas y entidades con las cuales se relaciona ON*NET FIBRA.
- b) Disponer de un canal de denuncias que permita comunicar los actos u omisiones que configuren vulneraciones a los derechos humanos, incumplimientos del Código de Conducta, y de cualquier política de ON*NET FIBRA.
- c) Adoptar las medidas que procedan ante una conculcación de los derechos humanos en las instalaciones de ON*NET FIBRA con celeridad, e informar a las autoridades competentes para que se apliquen las sanciones correspondientes.

Por otro lado, en lo referido a los ODS, ON*NET FIBRA presentará un plan que contemple adherirse a ciertos ODS 5 de la ONU sobre esta materia.

4.2. Capital Humano

Dentro de los objetivos de ON*NET FIBRA en los aspectos sociales, se cuenta el fomentar el crecimiento personal y profesional de todo el equipo humano que labora en la operación del negocio, haciéndoles partícipes de su proyecto de éxito empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro en un entorno diverso e inclusivo. Además, está constantemente implementando políticas, planes y programas que permitan establecer un modelo de gestión de recursos humanos que permita atraer, impulsar, fidelizar y retener el talento, todo ello con miras a generar valor en su modelo de negocio.

En este sentido, ON*NET FIBRA desarrollará criterios de actuación respecto de las siguientes materias:

- a) la selección de personal
- b) la adopción de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y un entorno diverso e inclusivo
- c) la seguridad y salud en el trabajo
- d) la conciliación de la vida personal y laboral y la desconexión digital
- e) la gestión del talento

4.3. Compromiso de Empleados

ON*NET FIBRA reconoce la importancia del compromiso de los empleados para crear un ambiente de trabajo positivo, reducir la rotación y mejorar la productividad. Con este fin, ON*NET FIBRA brinda oportunidades para el desarrollo profesional, fomenta la comunicación abierta y la retroalimentación. Al priorizar el compromiso de los empleados, ON*NET FIBRA puede atraer y retener a personas talentosas, fomentar un sentido de propósito y motivación y, en última instancia, contribuir a su éxito a largo plazo.

Para medir el nivel de participación, motivación y satisfacción que los empleados tienen con su trabajo, ON*NET FIBRA se compromete a realizar encuestas periódicas para obtener información para la mejora de sus políticas, iniciativas y planes.

4.4. Diversidad, Equidad e Inclusión (“DEI”)

Para ON*NET FIBRA la diversidad, equidad e inclusión forman parte fundamental de su estrategia de negocio, atendido que permiten generar un desempeño eficiente mediante la integración de equipos pluralistas, competentes, colaborativos, comprometidos y que aportan miradas que enriquecen el quehacer empresarial. Ello agrega valor a la operación del negocio, por cuanto permite conformar equipos más exigentes y preparados para conducir los procesos operacionales hacia la mejora continua.

ON*NET FIBRA aplicará en esta materia las siguientes directrices:

- a) Respetar la diversidad entre sus profesionales, promoviendo la no discriminación.
- b) Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por la calidad de su trabajo.
- c) Implementar políticas y procesos que garanticen la equidad y competitividad de las compensaciones centradas siempre en el quehacer de los cargos y en el desempeño de las personas.
- d) Actuar con equidad de criterios respecto de hombres y mujeres, sin distinciones de sexo, edad, condición social, religión, orientación sexual, raza, color, estado civil, sindicalización, opinión política, discapacidad, nacionalidad, grupo étnico o cualquier otra condición protegida por la ley.
- e) Disponer de un canal de denuncias que permita comunicar conductas de discriminación los actos u omisiones que configuren vulneraciones a los derechos humanos, incumplimientos del Código de Conducta, y de cualquier política de ON*NET FIBRA.
- f) Diseñar e implementar procesos de gestión de las personas, velando por la exclusión de cualquier barrera que obstaculice su adecuada incorporación y desempeño al interior de nuestros equipos.

4.5. Seguridad y Salud en el Trabajo

ON*NET FIBRA entiende la seguridad y salud en el trabajo como un pilar fundamental de su quehacer empresarial, por lo que se encuentra comprometida con las acciones necesarias para proporcionar condiciones seguras y saludables para la prevención de riesgos laborales, que puedan producir lesiones, enfermedades o la muerte de sus trabajadores y también de los trabajadores de los terceros con quienes contrata.

Para ello, adopta no sólo las medidas establecidas por la legislación, como son la aplicación obligatoria del Reglamento Interno de Higiene, Orden y Seguridad en el Trabajo y el Reglamento para Contratistas, sino que, además, aplica protocolos preventivos y realiza un seguimiento permanente a todas las labores que los trabajadores propios o ajenos realizan para ella.

4.6. Datos Personales

ON*NET FIBRA considera que la gestión responsable de los datos es esencial para mantener la confianza con los clientes, proveedores y las terceras partes interesadas, por lo que proteger la privacidad y seguridad de la información sensible es uno de los temas clave para el negocio.

ON*NET FIBRA cuenta con políticas y procedimientos estrictos para garantizar que los datos se recopilen, almacenen y utilicen de manera ética y responsable. Además, ON*NET FIBRA evalúa y actualiza regularmente sus políticas y medidas de seguridad de datos para garantizar que la información confidencial esté protegida contra el acceso no autorizado o contra la comisión de infracciones.

4.7. Ciberseguridad

La ciberseguridad es clave para ON*NET FIBRA, dado que, como proveedor de redes de fibra óptica, la protección de los sistemas y la información sensible contra las amenazas informáticas es esencial para garantizar la confiabilidad de los servicios de la empresa.

ON*NET FIBRA ha implementado medidas integrales de ciberseguridad para protegerse contra posibles amenazas y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus sistemas y datos. Además, ON*NET FIBRA se compromete a evaluar y actualizar regularmente sus medidas de seguridad para mantenerse a la vanguardia de las amenazas en evolución y proporcionar programas de capacitación y concientización para que los empleados promuevan prácticas seguras.

5. GOBERNANZA

ON*NET FIBRA entiende que los riesgos asociados a criterios ESG se pueden disminuir, eliminar o mitigar, y los ODS alcanzar, en la medida en que exista una estructura de gobierno corporativo que permita ordenar los planes, programas y acciones encaminados a que sus operaciones sean sostenibles, de modo de asegurar una adecuada observancia de los principios de actuación de ON*NET FIBRA en estas materias.

5.1. Estructura Corporativa

Los Accionistas de ON*NET FIBRA, en interés permanente por desarrollar negocios sostenibles, han instruido al Directorio para que aplique esta Política con miras a establecer una estrategia que plasme los principios de esta Política, en forma coherente con su Código de Conducta. El Directorio, a su vez, ha designado al Comité Directivo¹ (empleados C-Level) la implementación de esta Política.

El Comité Directivo deberá informar trimestralmente al Directorio de los planes, programas o acciones desarrollados o propuestos, de modo que se adopten las decisiones sobre estas materias al más alto nivel de la Compañía.

Por su parte, el Comité Directivo ha confiado en el Oficial de Cumplimiento la coordinación con los diversos estamentos de la Compañía de los planes, programas y acciones relacionados con los objetivos planteados, quien informará mensualmente al Comité Directivo respecto de las propuestas o proyectos en curso que sean recomendables y, especialmente, de aquellas que establezcan los Accionistas y/o el Directorio.

5.2. Enfoque de Asuntos ESG

El Oficial de Cumplimiento y el Comité Directivo colaborarán con el Directorio en identificar y alinear todos los asuntos ESG que sean materiales para el negocio de ON*NET FIBRA. A este respecto, el Comité Directivo propondrá al Directorio los asuntos ESG materiales que se consideren pertinentes, una vez que se haya realizado una evaluación y una priorización.

El Oficial de Cumplimiento y el Comité Directivo coordinarán todas las iniciativas relacionadas con la implementación de estrategias, políticas, procedimientos, objetivos y planes de acción con el Directorio. Informarán al Directorio de todas las actividades que permitan medir y monitorear el avance de dichas iniciativas, según se especifica en el respectivo scorecard elaborado para ello.

Para impulsar un desempeño adecuado, el Oficial de Cumplimiento y el Comité Directivo considerarán establecer objetivos específicos y medibles que se alineen con los asuntos ESG materiales, como reducir las emisiones de carbono de la empresa en un cierto porcentaje durante un período definido o mejorar sus métricas de diversidad e inclusión. Para lograr cualquier objetivo, el Directorio también puede considerar implementar programas de

¹ El Comité Directivo está compuesto por el Gerente General, el Director de Finanzas, el Director de Marketing y Ventas, el Director de Tecnología y el Director de Información y Procesos.

compensación para los empleados por obtener un mejor desempeño en materia de sostenibilidad.

5.3. Estrategia de Gobernanza

Para la consecución de los objetivos trazados en base a los criterios ESG, la estrategia de gobierno corporativo de ON*NET FIBRA consiste en aplicar en las decisiones de negocio y operacionales las siguientes directrices:

- a) Las relaciones laborales y con terceros se fundamenta en el respeto por los derechos humanos, conforme con políticas y programas de aplicación y mejora permanentes.
- b) El reclutamiento y selección de los colaboradores y colaboradoras están enfocados en fomentar la diversidad, la equidad y la inclusión.
- c) La planificación estratégica contempla objetivos financieros y no financieros que consideran la creación de valor de forma sostenible para los stakeholders.
- d) El cumplimiento normativo y ético se basa en una cultura preventiva y en la aplicación del principio de “tolerancia cero” respecto de la comisión de actos ilícitos a través de un Programa de Compliance y un Modelo de Prevención de Delitos.
- e) La adopción de medidas que eliminen, reduzcan o mitiguen los riesgos ambientales que sean consecuencia de las operaciones del negocio.
- f) La neutralidad tecnológica y de gestión de redes constituye el núcleo central del modelo de negocio, promoviendo la eficiencia técnica sostenible.

5.4. Principios de Gobernanza

Los principios de actuación de ON*NET FIBRA en esta materia son los siguientes:

a) Integridad

Todas las actividades de ON*NET FIBRA con sus stakeholders se basan en la ética y la responsabilidad empresarial, en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cumplimiento de la normativa vigente y la regulación emanada de las autoridades, así como con cualquier grupo de interés.

b) Transparencia

Para ON*NET FIBRA la transparencia es fundamental para asegurar la entrega de servicios óptimos en el contexto de asegurar la conectividad a la comunidad, para lo cual existen procedimientos, políticas y herramientas tecnológicas que permiten generar una adecuada trazabilidad a las operaciones. Adicionalmente, ON*NET FIBRA dispone de canales de contacto para recibir cualquier solicitud de información que le sea requerida.

c) Mejora Continua

ON*NET FIBRA tiene establecidos procedimientos que permiten evaluar regularmente sus procesos, con el fin de reducir y mitigar los riesgos que sus operaciones puedan ocasionar en la comunidad, el medioambiente y en sus grupos de interés. En este sentido, opera con altos estándares para responder a los requerimientos regulatorios, de los clientes y de la comunidad.

d) Prevención

ON*NET FIBRA aplica una metodología de gestión de riesgos en todas sus áreas que permite identificarlos, evaluarlos, monitorearlos y mitigarlos en caso de ocurrencia. En particular, promueve permanentemente una cultura preventiva con los más altos estándares en la prevención de los riesgos de seguridad.

e) Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es otro de los fundamentos de la Política, que permite trazar y, de ser necesario, aplicar las sanciones correspondientes, cuando no se adoptan medidas adecuadas y oportunas para evitar o reparar impactos económicos, sociales y ambientales negativos.

f) Legalidad

ON*NET FIBRA respeta el principio de legalidad o de supremacía del derecho, lo que implica que ninguna persona ni entidad puede actuar fuera del marco legal. En este sentido, es una empresa que respeta, cumple y hace cumplir las leyes, reglamentos y regulaciones que les son aplicables.

5.5. Código de Conducta

ON*NET FIBRA pone un fuerte énfasis en la ética, y la implementación de un Código de Conducta ayuda a establecer estándares éticos y de comportamiento claros para los empleados, promover la transparencia y la responsabilidad.

En particular, el Código de Conducta se basa en los siguientes principios generales:

- a) Ética e integridad empresarial
- b) Cumplimiento de la normativa
- c) Conflictos de intereses
- d) Confidencialidad
- e) Relaciones con stakeholders
- f) Selección y contratación de personal
- g) Respeto por los derechos humanos
- h) Cuidado de la reputación y la imagen

También establece normas generales relativas a la prevención de riesgos laborales, la protección del medio ambiente, la relación con terceras partes y con las autoridades y los competidores, las relaciones con socios comerciales, proveedores, clientes y otros terceros, regalos, hospitalidades, viajes y entretenimiento, cumplimiento de la Ley sobre Responsabilidad Legal de las Personas Jurídicas, obligaciones contables y tributarias, protección de activos y prevención de lavado de activos, y protección de la propiedad intelectual e industrial.

El Código de Conducta se revisa y actualiza periódicamente para garantizar su pertinencia y eficacia. Además, ON*NET FIBRA ofrece programas de capacitación y concientización para que los empleados comprendan y adhieran al Código de Conducta, y permanentemente evalúa e informa sobre su implementación y efectividad.

5.6. Anticorrupción

En el contexto de su Modelo de Prevención de Delitos, ON*NET FIBRA ha implementado una política anticorrupción, debido a la relevancia de prevenir todos los actos de corrupción y conductas poco éticas, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, y promover prácticas comerciales justas y transparentes.

La Política Anticorrupción abarca prohibiciones generales relativas a pagos, promesas y ofertas, pagos de facilitación, corrupción entre particulares, y proporciona directrices específicas sobre interacciones con funcionarios públicos, procedimientos de debida diligencia de terceros, relaciones de asociación y/o colaboración y operaciones de reorganización empresarial, conflictos de intereses, regalos, hospitalidad, viajes y entretenimiento, contribuciones políticas, donaciones y patrocinios, y el establecimiento de la rendición de cuentas.

Se revisa y actualiza periódicamente para garantizar su pertinencia y eficacia. Además, ONNET FIBRA ofrece programas de capacitación y sensibilización para los empleados para promover

la comprensión y el cumplimiento de la Política Anticorrupción, y evalúa e informa regularmente sobre su implementación y efectividad.

5.7. Canal de Denuncias

ON*NET FIBRA ha implementado un canal de denuncias para recibir y procesar cualquier denuncia de comportamiento no ético o ilegal, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias para evitar impactos en el negocio, así como en los clientes, proveedores y stakeholders y para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Una política específica cubre detalles tales como la naturaleza y el propósito del canal de denuncia, las recomendaciones sobre el uso y la disponibilidad de los canales de denuncia, una explicación de los hechos susceptibles de denuncia, la información requerida al denunciar, detalles sobre el procedimiento de investigación y los derechos de las partes involucradas.

ON*NET FIBRA toma en serio todas las denuncias y las investiga a fondo, y al mismo tiempo que protege la confidencialidad de los denunciantes y garantiza que no sean objeto de represalias.

6. VIGENCIA

Esta Política rige a partir de su aprobación y tiene una vigencia indefinida.

Esta Política será revisada como mínimo una vez al año, y podrá ser modificada en cualquier tiempo de acuerdo a las propuestas que presente el Comité Directivo al Directorio.